



**Juzgado Primero Civil del Circuito
Especializado en Restitución de Tierras
Distrito Judicial Mocoa**

**LA SUSCRITA SECRETARIA - DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA PUTUMAYO,**

COMUNICA:

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

Se ADMITIÓ por este despacho el día 19 de junio de 2018 la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada al número 860013121001-2018-00166-00, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre el predio identificado con Folio de Matricula No. 442-75905 el cual cuenta con un área geo referenciada de dos (02) hectáreas y 6013 M², ubicado en la vereda el vergel, municipio de San Miguel, departamento del Putumayo, cuyos linderos son: **POR EL NORTE:** Partiendo desde el punto 203478 en línea quebrada en dirección oriente, en una distancia de 174.914 mts pasando por el punto 203477 hasta llegar al punto 203476 con predios del señor Bolívar García. **POR EL ORIENTE:** Partiendo desde el punto 203476 en línea quebrada en dirección sur, en una distancia de 190.798 mts, pasando por el punto 203482 hasta llegar al punto 203481, con predios del señor Victoriano Mera. **POR EL SUR:** Partiendo desde el punto 203481 en línea recta en dirección occidente, en una dirección de 34.643 mts hasta llegar al punto 203480 con predios del señor Victoriano Mera. **OCCIDENTE:** Partiendo desde el punto 203480 en línea quebrada en dirección norte, en una distancia de 282.045 mts, pasando por los puntos aux2, 203479, aux1, hasta llegar al punto 203478 con predios del señor Bolívar García.

Dado en Mocoa, Putumayo, a los veinticinco (25) días del mes de junio del año dos mil dieciocho (2018).


Ana Patricia Duarte
Secretaria